

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 038 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **093**

Fecha: 01/08/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 038 2010 00309	Ejecutivo Singular	PREFLEX S.A	ROSALBA DEL SOCORRO DIEZ	Auto resuelve Solicitud Reconoce personeria al abogado Camilo Andres Rodriguez Bahamon y solicita al Grupo de Fondos Especiales de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial la reactivación de algunos títulos judiciales	29/07/2022	
11001 31 03 038 2019 00631	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	MARIA CLAUDIA JANNETH VARGAS GOMEZ	Auto resuelve Solicitud Tiene por notificado al demandado	29/07/2022	
11001 31 03 038 2019 00631	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	MARIA CLAUDIA JANNETH VARGAS GOMEZ	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	29/07/2022	
11001 31 03 038 2020 00385	Abreviado	ELSA JUDITH PEREZ AVELLA	FUNDACION APUSHI PARA EL DESARROLLO DE LA NIÑEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija el dia 16 de agosto de 2022 a las 9:00 a.m. para que tenga lugar la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el articulo 373 delCodigo General del Proceso	29/07/2022	
11001 31 03 038 2021 00527	Ordinario	FABIO ARTURO BERNAL FORERO	INVERSIONES F. PALACIOS SAS	Auto resuelve desistimiento Del recurso de reposicion contra l auto que rechazó la demanda	29/07/2022	
11001 31 03 038 2022 00077	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CONSULTING AND SUPPORT SAS	Auto tiene por notificado por conducta concluyente A la sociedad Consulting And Support S.A.S. al señor Cesar Guiovanni Rojas Zapata el 9 de mayo de 2022	29/07/2022	
11001 40 03 027 2017 00798	Ordinario	NIDYAN JUDY ALVARADO BLANCO	ALICIA CHACON APONTE	Auto resuelve nulidad Se decreta la nulidad de lo actuado a partir del auto el 9 de marzo de 2018	29/07/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **01/08/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIA FERNANDA GIRALDO MOLANO

SECRETARIO